Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1127

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA C3R EMPRENDIMIENTOS DE CESAR RENATO RODRÍGUEZ RODAS, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19 "RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 361.329, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 27 de junio de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que dispone: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Informe de Evaluación N° 005/19 del 12 de junio del 2019, suscripto por la Lic. Natali Aquino González y el Sr. Edgar Duarte Jara del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones, de la Unidad Operativa de Contrataciones expresan: *"...Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro: Adjudicar el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 008/19 "RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 361.329... a la firma C3R EMPRENDIMIENTOS, por Gs. 31.576.800.- (Guaraníes Treinta y Un Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Ochocientos)..."*.

Que, por Memorando M UOC N° 210/19 del 21 de junio de 2019 el Econ. Manuel López Cañete – Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y manifiesta cuanto sigue: *"... se procedió a realizar la Evaluación de Oferta N° 005/19 en fecha 31/05/2019 CD N° 08/19..."RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 361.329. En este sentido, remitimos a consideración la recomendación de Adjudicación, con el parecer favorable de esta Dirección, acompañado de la oferta presentada y los antecedentes del llamado..."*.

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 144/2019 del 24 de mayo de 2019, suscripto por el Lic. Arnaldo Lezcano Silva Director Interino de Planificación y Presupuesto y el Econ. Manuel López Cañete, Director General de Administración y Finanzas.

Que, por Memorando MDIDI N° 568/19 de 24 de junio de 2019, la Abg. Cinthya Cataldi del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...de la revisión de los antecedentes se tiene a la vista el Informe de Evaluación de ofertas del llamado de referencia de fecha 12/06/2019 en el cual consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas y la recomendación de adjudicación al siguiente oferente que es una empresa unipersonal: CÉSAR RENATO RODRÍGUEZ RODAS, con RUC N° 3691857-1 que gira en plaza con el nombre de fantasía "C3R Emprendimientos", por cumplir con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, habiéndose contado con tres (3) propuestas comparables. En este punto corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe de Evaluación de fecha 12/06/2019, elevado por la UOC, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada, de conformidad a la disposición legal citada y las consideraciones que anteceden..."*.

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 568/19 y remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1127

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA C3R EMPRENDIMIENTOS DE CESAR RENATO RODRÍGUEZ RODAS, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19 "RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 361.329, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 27 de junio de 2019.

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 08/19 *"RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 361.329,* a la empresa C3R EMPRENDIMIENTOS de César Renato Rodríguez Rodas con RUC N° 3691857-1, por Gs. 31.576.800.- (Guaraníes Treinta y Un Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Ochocientos), conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción del Bien	Código de Catalogo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total
1	Recarga de Extintor PQS de 4 kilos (Polvo Químico Seco)	46191601-002	unidad	26	50.400	1.310.400
2	Recarga de Extintor PQS de 6 kilos (Polvo Químico Seco)	46191601-002	unidad	44	75.600	3.326.400
3	Recarga de Extintor PQS de 10 kilos (Polvo Químico Seco)	46191601-002	unidad	66	126.000	8.316.000
4	Recarga de Extintor PQS de 1 kilo (Polvo Químico Seco)	46191601-002	unidad	35	28.000	980.000
5	Recarga de Extintor CO2 6 kilos	46191601-002	unidad	8	158.000	1.264.000
6	Recarga de gas ecológico de 4 kilos	46191601-002	unidad	8	504.000	4.032.000
7	Recarga de gas ecológico de 6 kilos	46191601-002	unidad	8	756.000	6.048.000
8	Recarga de gas ecológico de 10 kilos	46191601-002	unidad	5	1.260.000	6.300.000
			TOTAL			**31.576.800**

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 144/2019 del 24 de mayo de 2019 y PAC N° 361.329.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la notificación a las empresas participantes y la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVIN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPINOLA
Ministro